



CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de San Francisco

GRETA MAGDALENA OTERO DE CRUZ

de Quito, Capital de

A FAVOR DE

la República del Ecuador, a

CARMEN GUADALUPE OTERO DE UQUILLAS

ocho de diciembre de mil no

FERRETERIA AMERICANA

vecientos setenta y cinco.

S/. 220.000,00

ante mí, doctor MANUEL VIN-

ngngngng

TIMILLA ORTEGA, Notario Pú-

blico Octavo de este cantón.

comparecen por una parte la señora Greta Magdalena Otero de -

Cruz y su marido el señor Marco Vinicio Cruz, casados, cada -

uno por sus propios y correspondientes derechos; y por otra Car-

men Guadalupe Otero de Uquillas y el señor Gustavo Uquillas,

casados, por sus propios y correspondientes derechos y además,

el último nombrado en calidad de Gerente de la Ferrería Amari-

cana Compañía Limitada, debidamente acreditado con el nombra-

miento que como habilitante se agrega a la presente escritura.-

Los comparecientes son ecuatorianos, vecinos de esta ciudad, mayo-

res de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe,

y hacen que elevan a escritura pública el contenido de la si-

guiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Dignese insertar en su registro

de escrituras públicas una que contenga las siguientes cláusu-

las: PRIMERA.- La señora Magdalena Otero de Cruz, es propieta-

ria de

1 da una, en la Compañía de Responsabilidad Limitada "Ferretería
2 Americana", establecida en esta ciudad de Quito, constituida
3 por escritura pública, otorga ante el Notario Doctor Manuel
4 Vintimilla Ortega, el veinte y uno de enero d-e mil novecientos
5 setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de
6 Febrero del mismo año, participaciones que las adquirió por -
7 cesión hecha por los cónyuges señores Gustavo Alfredo Uquillas
8 y Carmen Guadalupe Ballesteros de Uquillas, mediante escritura
9 pública celebrada en la misma Notaría el diez y ocho de septien-
10 bre d-e mil novecientos setenta y cinco.-SEGUNDA.- La señora -
11 Greta Magdalena Otero de Cruz, con autorización de la Junta Ge-
12 neral de Accionistas de la Ferretería Americana, con asistencia
13 de todos los socios representando el ciento por ciento d e ca-
14 pital social, en sesión de diez y nueve de noviembre del pre-
15 sente año, cede las doscientas veinte participaciones en aque-
16 lla Compañía, que representa un capital de doscientos veinte -
17 y un mil sures en favor de la señora Carmen Guadalupe Otero de
18 Uquillas, por un valor recibido.- Concorre también ratificando
19 esta cesión su marido señor Marco Vinicio Cruz Castrillón, quien
20 a su vez cede en favor de la señora Otero de Uquillas la parte
21 que le correspondiere en tales participaciones.- TERCERO.- La
22 señora Carmen Guadalupe Otero de Uquillas acepta la sesión de
23 las participaciones enunciada en la cláusula anterior y el señor
24 Gustavo Alfredo Uquillas, como Gerente d e la Ferretería Ame-
25 ricana Compañía Limitada, con autorización de la Junta General
26 de Acci-onistas en sesión de diez y nueve de noviembre del pre-
27 sente año, en nombre de su representado acepta la cesión y a

1 biendo anularse los certificados de participación de la cedente
2 y emitirse nuevos certificados en favor de la cesionaria. Se -
3 declara que la señora Carmen Guadalupe Otero de Uquillas, adque-
4 se para sí sola las participaciones, que ingresan a su haber in- *adquite*
5 dividial por haber disuelto la sociedad conyugal formada con su *sentencia*
6 marido señor Gustavo Alfredo Uquillas según sentencia dictada -
7 por el Juzgado Septimo Provincial de Pichincha, el diez de junio
8 del año en curso.- La misma que se halla ejecutoriada. Se acom-
9 paña la copia del acta de la sesión de la Junta General de Accio-
10 nistas de Ferretería Americana Compañía Limitada de diez y nue-
11 ve de junio del presente año para que sea protocolizada junta-
12 mente con esta minuta.- Usted señor Notario se dignará agregar
13 las demás cláusulas de estilo.- (Hasta aquí la minuta que se
14 encuentra firmada por el doctor Jorge Andrade, abogado con matrí-
15 cula profesional número doscientos setenta y uno del Colegio de
16 Abogados de Quito.- En la celebración de la presente escritu-
17 ra se observaron todos los preceptos legales que el caso requie-
18 re, y leída que els fue a los comparecientes integralmente por
19 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
20 doy fe.- f) Greta M. Otero de Cruz, cédula número diez y siete ce-
21 ro ce-ro cero cuatro mil seiscientos setenta y dos.- f) Marco
22 Cruz, con cédula número diez y siete cero ciento veinte y ocho
23 mil novecientos setenta y ocho.- f) Lupe de Uquillas CI. número
24 diez y siete cero ciento noventa y siete mil cuatrocientos.-
25 f) Alfredo Uquillas CI. número cero dos cero cero cero mil -
26 trescientos siete.- El Notario f) doctor Manuel Vintimilla Or-
27 tega.- SESION de la Junta General de Accionistas de Ferretería
Americana Compañía



1 di ez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos se-
2 tenta y cinco, a las siete de la noche en el local de la Com-
3 paña situada en la Avenida América número cuatrocientos once
4 y Bogotá, de esta ciudad, se instala la Junta General de Accio-
5 ni-stas de Ferretería Americana Compañía Limitada, con la com-
6 currencia de los socio señores Alfredo Marino Cañizares, con
7 setenta participaciones de un mil sucres cada una, la señora -
8 Greta Otero de Cruz, con doscientos veinte participaciones de
9 un mil sucres, esto es representado al cien por ciento del -
10 capital social, que es de doscientos noventa mil sucres, bajo
11 la presidencia del señor Alfredo Marino Cañizares, actuando
12 como secretario el señor Gerente Gustavo Alfredo Uquillas, ins-
13 talada la sesión y vista la solicitud de la señora greta Otero
14 ro de Cruz, para ceder sus participaciones por una valor de -
15 veinte mil sucres, en favor de la señora Carmen Otero de Uqui-
16 llas, se resolvió por unanimidad, aceptar tal petición y delegar
17 al señor Gerente para que efectúe los trámites para la legali-
18 zación de tal traspaso y para que acepte firmando la escritu-
19 ra respec-tiva, tanto la cesión como a la nueva accionista Car-
20 men Guad-alupe Otero. Por no haber más que tratar se concluyó
21 la sesión a las siete y media de la noche, firmando para com-
22 tancia los señores Presidente y Secretario-Gerente que certi-
23 fica.- El presidente Marino Cañizares, f) Alfredo Uquillas.-
24 COMPULSA.- FERRETERIA AMERICANA COMPAÑIA LIMITADA. IMPORTADO-
25 RES.- Dirección Av. América número trescientos sesenta y dos
26 al t recientos sesenta y seis y Bogotá.- Telf. quinientos vein-
27 te y siete trescientos diez y nueve. PO BOX. tres mil ochocien-

1 y t-res demil novecientos setent y cinco.- SEÑORITA REGISTRADORA
2 MERCANTIL; - Ciudad.- De mis consiredaciones.- Pido a usted se
3 digne otorgarme unca copia certificada de mi nombramiento de
4 Gerente que me otorgo Ferrreteria Americana Compañía Limitada.
5 P'r la atención que se digne dar a la pre-snte, me anticipo en
6 agradeceela muy atentemanet e.- firmado) ilegible la Infrascrita
7 Registradora Mercantil, de este canton en legal forma certifica
8 que con fecha cinco de febrero de mil novecientos setenta y cua-
9 tro, a fojas di-ez, bajo el número ciento ochenta y ocho del R e-
10 gistro de Nombramientos tomo ciento cinco. Se halla inscrito el
11 Nombramiento de Gerente y repr rsentante legal de la Ferrreteria
12 Amercâca a favor del señor Alfredo Uquillas, el mismo que li-
13 teralmente dice asi: número ciento ochenta y ocho.- En quito q
14 cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Se me pre-
15 sentó una comunicación, la misma que textualemnte dice así: qui-
16 to a treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro .-
17 Señor don Alfredo Uquillas.- Presente.- De mis consideraciones.-
18 Cúmpkeme comunic ar le que la Junta General de Socios de la Fe-
19 rrete-ría Americana Cía. Ltda. reunida en esta fecha acuerdo ele-
20 gir a usted por uño más, de conformidad de con lso Estatutos co-
21 mo re-presentanete legal de la Compañía. Particular que comuni-
22 co para los fines legales consiguientes. O Atentamente f) Alfrd-
23 do Marino Cañizarez.- Pr esidente.- Acepto la designación y ree-
24 lección.- e) Gustavo Alfredo Uquillas.- Es fiel copia del ori-
25 ginal.- Lo certi fico.- quito a veinte y tr-es de septiembre -
26 de mil novecientos setenta y cinco.- f) Piedad O. Gálvez. La Re-
27 gistradora.- Hay un sello.- Es fiel compulsa del documento que -
antecede. el mismo que se encuentra...



1 habilitante a una escritura pública otorgada ante mí, con fecha
2 diez y ocho de septiembre del año en curso.- En fe de ello con-
3 fiero esta misma debidamente firmada y sellada en quito a ocho
4 d.e diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.- El Notario
5 f) Doctor Manuel Vintimilla Ortega.- Hay un sello.-

6
7
8
9 Se otorgo ante mí en fe de ello con-
10 fiero esta CUARTA COPIA, debidamente firmada y sellada en
11 quito a veinte y tres de marzo de mil novecientos ochenta y u-
12 no.-



13
14
15
16 *Dr. Guillermo Salem Rivas*
17 **NOTARIO OCTAVO**

18
19 Con fecha 18 de enero de 1975
20 a Fs: 3244 bajo el número 244
21 12 Registro Mercantil, Tomo 102 se halla
22 la primera copia de la presente escritura.
23 14 de Marzo de 1982

24 **EL REGISTRADOR**
25 **DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS**

